

Novo reglamento europeo de  
protección de datos *versus big data*

## **Nuevo reglamento europeo de protección de datos *versus big data***

New European regulation of data  
protection *versus* big data

55  
Regap

GUDÍN RODRÍGUEZ-MAGARIÑOS, F.

Tirant lo Blanch, Valencia, 2018, 352 pp.<sup>1</sup>

Regap



RECENSIONES

El *big data* hace referencia a un elevado número de datos generados por personas o por máquinas, mediante el uso de una multitud de fuentes y que circulan por la red, creando lo que se ha denominado como Internet de las cosas o *Internet of things* (en adelante, *IoT*).

En los últimos años, el *big data* ha crecido considerablemente como consecuencia del uso masivo de dispositivos electrónicos conectados a *IoT*, en la medida en que ello genera un elevadísimo volumen de datos en relación con cada uno de los individuos conectados a *IoT*. Este nuevo escenario plantea un reto para lograr la privacidad de los datos del usuario. Asimismo, los macrodatos o *big data* presentes en *IoT* son susceptibles de lectura, interpretación y tratamiento. Ello, sin duda, puede conllevar innumerables ventajas y enormes posibilidades de mejora para la gestión de la sociedad, aunque también tiene asociados multitud de problemas relacionados con las operaciones realizadas mediante el uso masivo de dichos datos. De estas y otras cuestiones se ha hecho eco la nueva regulación europea en materia de datos de carácter personal.

En este sentido, la entrada en vigor del nuevo Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y

---

1 Esta recensión está enmarcada en el PROYECTO DER-2017-82353-P “Big Data e Internet de las cosas: Nuevos retos para el Derecho de la competencia y de los bienes inmateriales”, financiado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (MINECO) – la Agencia Estatal de Investigación (AEI) y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER, UE) “Una manera de hacer Europa”.

por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, –en lo sucesivo RGPD–, aplicable desde el pasado día 25 de mayo de 2018, ha supuesto una ardua tarea para los Estados miembros, que han tenido que adaptarse a las nuevas exigencias legales introducidas por el citado reglamento en materia de protección de datos de carácter personal.

Quizás la necesidad de reforzar la normativa en materia de protección de datos de carácter personal tenga algo que ver con la presencia del *big data* en Internet de las cosas. Este es, precisamente, el escenario que describe y analiza la obra reseñada: *Nuevo reglamento europeo de protección de datos versus big data*.

Así, la citada monografía se divide en dos partes: la parte primera, denominada “Parte general”, y la parte segunda o “Parte especial”. La “Parte general” examina minuciosamente el marco legal en materia de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Unión Europea. El tratamiento normativo de la protección de datos de carácter personal que el autor realiza en esta obra se hace siempre desde el punto de vista del uso masivo de datos en relación con el fenómeno del *big data*, analizando las implicaciones o problemáticas que ello supone para mantener y salvaguardar la privacidad de dichos datos de carácter personal.

En este sentido, son objeto de estudio los principales instrumentos jurídicos para la protección de datos de carácter personal ante la amenaza del *big data*, diferenciando, en primer lugar, la normativa derivada del Consejo de Europa, haciendo especial referencia al Convenio Europeo de Derechos Humanos, y, en segundo lugar, se examina también lo que el autor denomina normativa de la Unión Europea. La distinción entre ambos cuerpos legislativos resulta pertinente en la medida en que una y otra convergen a menudo, aunque también difieren en determinados aspectos, por lo que deben ser interpretados y analizados de un modo armónico, con el objetivo de ofrecer respuestas unívocas a los profesionales del derecho con el fin de lograr la correcta aplicación de la normativa sobre protección de datos de carácter personal, tal como pone de manifiesto el propio autor.

En relación con el conjunto de normas de la Unión Europea, se lleva a cabo un repaso exhaustivo y minucioso por las diferentes normas europeas relacionadas con la protección de datos y la correspondiente interpretación que han hecho de ellas los tribunales europeos, analizando diversas resoluciones jurisprudenciales de gran relevancia. Cabe destacar, asimismo, que el núcleo central de esta parte de la obra se dedica al estudio y análisis de la nueva regulación contenida en el RGPD, que se adapta a las nuevas exigencias imperantes en la sociedad de la información y en las nuevas tecnologías. El marco jurídico anterior al RGPD se había quedado desfasado y resultaba necesaria la aprobación de una nueva normativa sobre protección de datos más acorde con el nuevo escenario surgido en torno al *big data* y a *IoT*.

Así, el autor analiza de manera detallada el nuevo RGPD, haciendo referencia a: i) los principios y las normas fundamentales sobre el tratamiento de los datos; ii) el ámbito de aplicación del RGPD; iii) novedades de carácter troncal introducidas en el nuevo reglamento; iv) los derechos de los interesados, entre los que se introducen cambios tan importantes como el derecho al olvido o el derecho a la portabilidad de los datos; v) las nuevas herramientas de control del RGPD; vi) las instituciones encargadas de velar por el cumplimiento de la normativa sobre protección de datos y el régimen de recursos y sanciones; vii) el régimen de las transferencias transfronterizas de datos; y viii) el papel del nuevo RGPD en el ámbito de las nuevas tecnologías, donde se pone de manifiesto que, de acuerdo con el nuevo contexto tecnológico actual, el RGPD contempla y adapta su regulación a escenarios tan novedosos como *IoT* y el *big data*.

La parte segunda de la obra o “Parte especial” analiza los escenarios concretos en los que el RGPD tiene aplicación. Concretamente, i) se examina el uso de datos de carácter personal en el ámbito de las administraciones públicas; ii) se estudia, asimismo, con especial consideración el ámbito médico-sanitario; iii) también se analiza el tratamiento de los datos de carácter personal relativos a los medios de comunicación tradicionales y en línea; iv) así como el tratamiento de datos de carácter personal en el ámbito laboral, donde se presta especial atención al análisis de resoluciones jurisprudenciales de suma importancia y actualidad, por ejemplo, en relación con el control del trabajador mediante la utilización de dispositivos conectados a *IoT*; entre otros ámbitos.

No obstante, cabe destacar un campo muy relacionado con la protección de datos de carácter personal en relación con el *big data* sobre el cual el autor también reflexiona: el régimen jurídico de la protección de datos de carácter personal en el campo de las nuevas tecnologías e Internet de las cosas. En este sentido, se pone de manifiesto una preocupante realidad actual en la que se observa la existencia de un gran volumen de datos generados por cada uno de los dispositivos conectados a *IoT* y que dejan a los individuos en una situación de total sobreexposición en relación con la protección de sus datos de carácter personal.

Como acertadamente afirma el propio autor, el *big data* o los macrodatos generados en torno a *IoT* constituyen un activo de gran relevancia económica para las empresas y son trascendentales de cara a poner en práctica sus estrategias de *marketing* y publicidad, siendo incluso considerados como “el nuevo petróleo”. Por lo tanto, *IoT* implica la necesidad de un debate de profundo calado que pone en tela de juicio el actual sistema de garantías de la protección de datos de carácter personal en este ámbito, cuestión esta sobre la que el autor reflexiona a lo largo de toda la monografía, en este y en otros ámbitos.

En conjunto, se trata de una obra de suma actualidad e interés tanto para los teóricos como para los prácticos del derecho. Su necesidad y oportunidad resultan indiscutibles dada la escasez de estudios doctrinales en esta materia desde este enfoque concreto, como es un estudio que aúne y analice de manera conjunta el régimen jurídico de la protección de datos de carácter personal y el fenómeno de la utilización y tratamiento masivo de dichos datos. Por este motivo, consideramos que se trata de una obra de imprescindible lectura para todo aquel que desee conocer el régimen jurídico de la protección de datos de carácter personal ante los nuevos escenarios y desafíos que se abren paso con el uso de las nuevas tecnologías en Internet y con la aparición del *big data*.

Miriam Martínez Pérez  
Profa. Dra. de Derecho Mercantil  
Universidad de Santiago de Compostela  
miriam.martinez@usc.es

regap



RECENSIONES